

8. ANEXOS.

APROBADO
PLENO 28 JUN 2007
FEDERACION DE
LA SECRETARIA

APROBADO DEFINITIVAMENTE
28 JUN 2007
COMISION NACIONAL DE
TRANSACCIONES Y FIANZAS



MARA PORTERO DELGADO
Arquitecta

Tlfonos: 957 65 32 56 - 670 06 84 33
Fax: 957 664 134

RECIBIDO
FELIX
LA SECRETARIA

Cubierta de fax

FECHA: 28 de Noviembre de 2.002

HORA: 12:15

A: **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Delegación Provincial de Córdoba

A/A: D. VICENTE CASTELLÓ

FAX:

APROBADO DEFINITIVAMENTE

28 NOV 2002

957 45 39 78

DE: **ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA MARA PORTERO**

TLFNO: 957 65 32 56

FAX: 957 66 41 34

RE: **URGENTE**
POR ORDEN: **MARIA AUXILIADORA PORTERO**
CC:

Número de páginas incluyendo la hoja de portada: **3**

TEXTO:

Asunto:

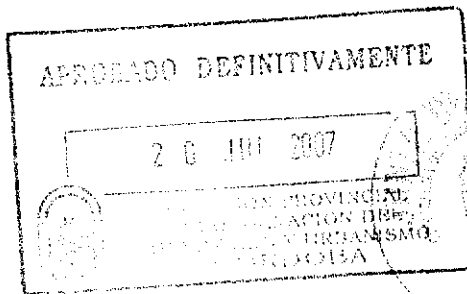
SOLICITUD DE LOCALIZACIÓN PRECISA DE LA VÍA PECUARIA 'LA HUERTEZUELA' A SU PASO POR LA LOCALIDAD DE FERNÁN NÚÑEZ

Se adjunta solicitud

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

MARÍA AUXILIADORA PORTERO DELGADO

Re



APROBADO
PLENO
REUNION
LUGAR

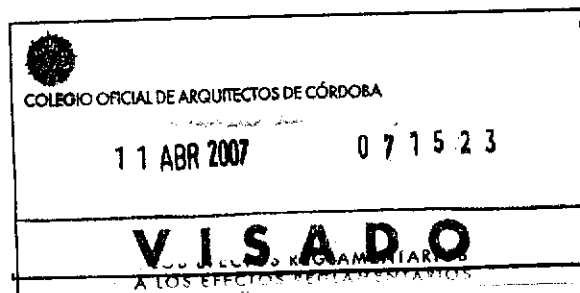
MARÍA AUXILIADORA PORTERO DELGADO, arquitecta colegiada con el nº213 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, con domicilio, a efectos de esta notificación en calle Puerta de Aguilar nº 25 de Montilla (Córdoba), solicita información suficiente relativa características y localización precisa de la Vía Pecuaria "La Huertezuela" a su paso por la localidad de Fernán Núñez. Dicha solicitud es a efectos de abordar una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de dicha localidad y analizar las afecciones que pudieran derivarse del paso de dicha vía por la zona objeto de estudio.

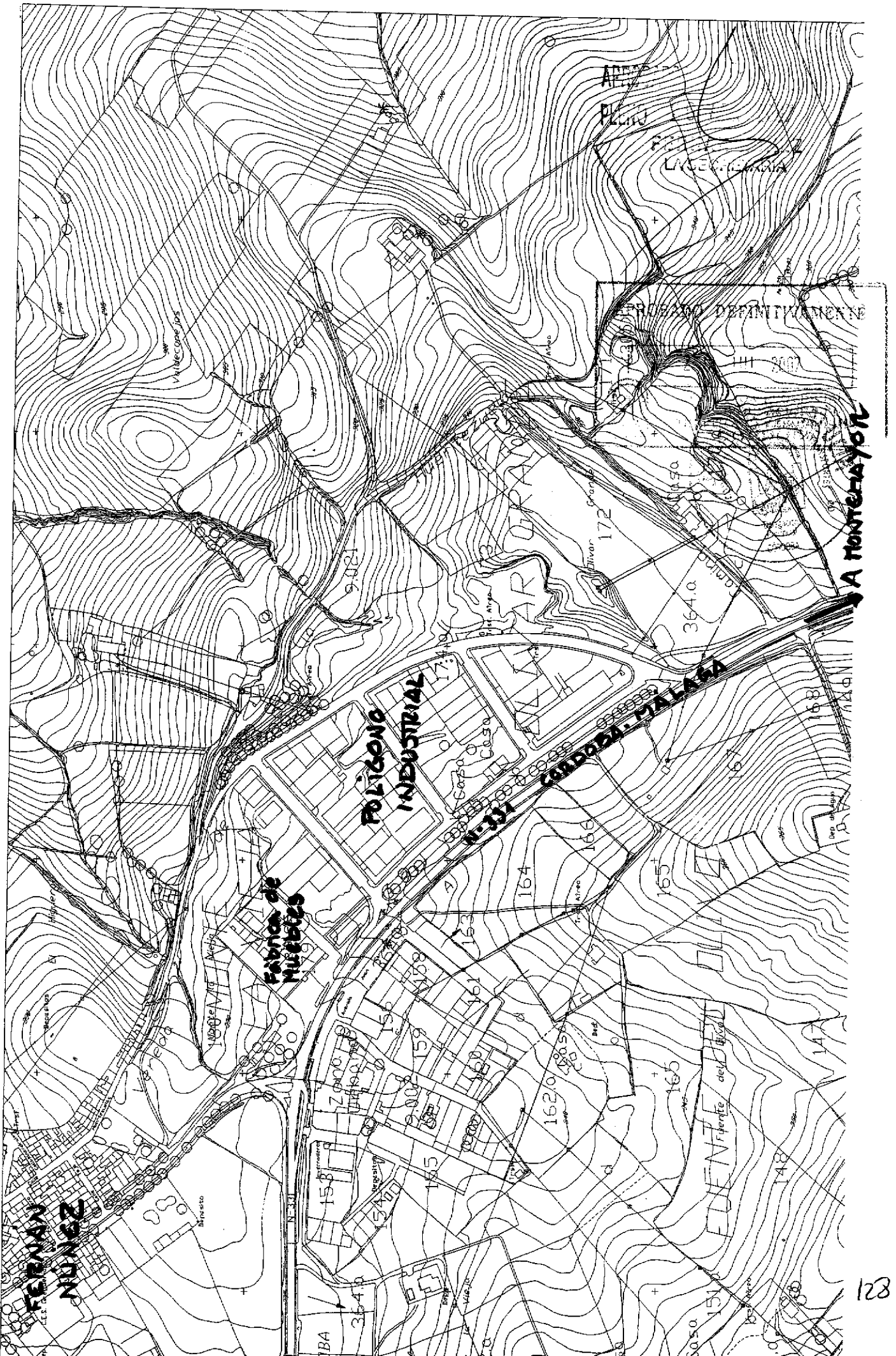
Adjunto plano en el que se señala el tramo concreto de nuestro interés.

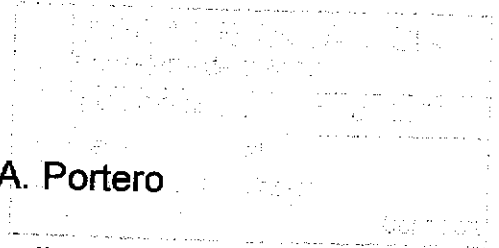
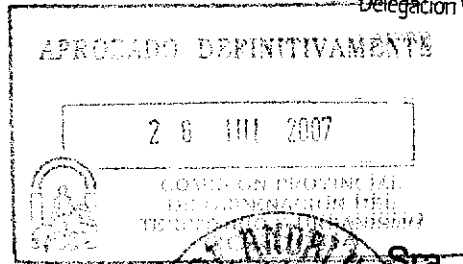
Atentamente:

MARÍA AUXILIADORA PORTERO DELGADO

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO

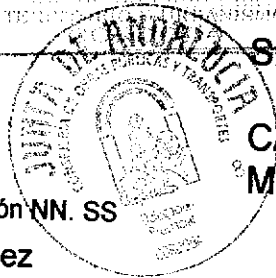






13.01.03
DPI/AIC

Expediente:
Emplazamiento: Modificación NN. SS
Localidad: Fernán Nuñez



Sra. D^a María A. Portero

C/Puerta de Aguilar 25
Montilla

En relación con su solicitud adjunto remito Informe -
Propuesta del Arqueólogo Provincial.

Según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, **deberá remitirse copia del informe de Evaluación del Impacto Ambiental**, con objeto de supervisar si el contenido del mismo ha valorado los efectos sobre el patrimonio cultural (art. 8.1 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 292/1995) así como se ha realizado el Estudio y Análisis ambiental del territorio afectado en cuanto al patrimonio histórico artístico (art. 12.2.a del R.E.I.A.)

EL JEFE DEL SERVICIO DE BIENES CULTURALES



Antonio Ángel Sánchez Domínguez

APROBADO
PLENO DE
FERNÁN NUÑEZ
LA SECRETARÍA

APROBADO
PLENO 20 JUN 2007
FERNÁNDEZ
LA SECRETARÍA

Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Fernán Nuñez

Expediente

Informe-Propuesta del Arqueólogo Provincial

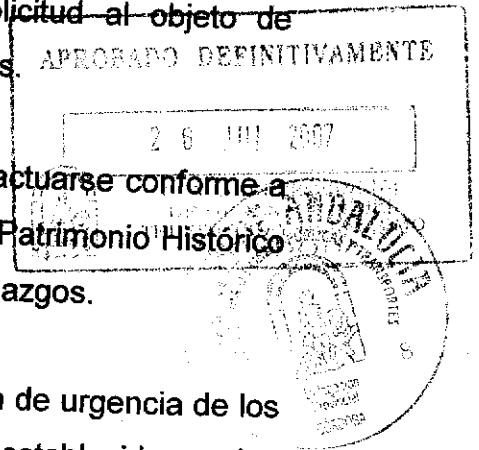
En relación con el escrito remitido por Estudio de Arquitectura e Ingeniería Marta Portero junto a que se adjunta plano de situación de la actuación de referencia, se informa:

En el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la provincia de Córdoba no aparece registrado ningún yacimiento en la misma zona. No obstante, dado que este inventario no se encuentra completo, sería recomendable que si fuesen a realizarse movimientos de tierras en la zona y según lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 32/1993, de 16 de marzo), se promoviese la realización de una Prospección Arqueológica Superficial de la zona objeto de esta solicitud al objeto de establecer las cautelas de protección que fuesen necesarias.

En caso de hallazgo de restos arqueológicos debe actuarse conforme a lo previsto en el art. 50.1 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicarlo a esta Administración dichos hallazgos.

Valorados los mismos podrá ordenarse la excavación de urgencia de los restos aparecidos; actividad que deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 23, 48 y 81.3 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, (19/1995, de 7 de febrero) y en los artículos 23 a 26 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 32/1993, de 16 de marzo).

O bien que en el informe de Evaluación del Impacto Ambiental se incorpore, como establece el artículo 12.2.a del Reglamento de Evaluación de



Impacto Ambiental, Decreto 292/1995), un estudio/análisis del territorio afectado en cuanto a posibles afecciones al patrimonio histórico.

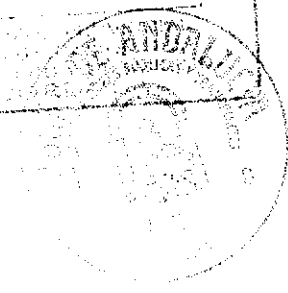
En Córdoba, a 13 de enero de 2003
EL ARQUEÓLOGO PROVINCIAL



Alejandro Ibáñez Castro
Alejandro Ibáñez Castro

APROBADO
FECHA 28 JUN 2007
FIRMADO J. J. J. J.
DIRECTOR GENERAL

APROBADO DEFINITIVAMENTE
28 JUN 2007



JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO
Ingeniero Industrial
Tifnos: 957 65 32 56 - 670 06 84 33
Fax: 957 664 134

C/Puerta de Aguilar 25, 2º D
14.550 Montilla
Córdoba

C.S.E-ENDESA

José María Núñez Rubio, Ingeniero Industrial colegiado con el nº 2.392 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, con domicilio a efectos de esta notificación en C/ Puerta de Aguilar nº 25 de Montilla, solicita información suficiente relativa a situación y a las condiciones de las redes existentes, así como las previsiones y características de estas redes para el suministro futuro de la actuación que se indica y punto de conexión:

Desarrollo del Plan Parcial I3, correspondiente a la Ampliación del Polígono Industrial I1.

La actuación se dividirá en dos unidades de ejecución. Se aporta documentación gráfica del conjunto en la que se señala, con trazo discontinuo rojo, el ámbito de la UE-1 que es la única que con carácter inmediato se tiene la seguridad de su puesta en carga.

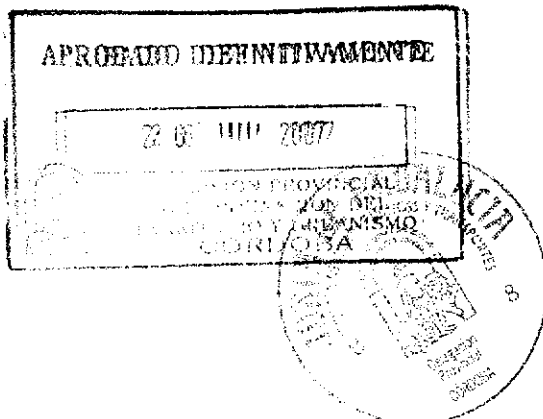
La estimación de potencia para esa UE es de 862 kW
(Correspondientes a 21.542'15 m² de Zona Industrial)

Para el conjunto de la actuación (el desarrollo de la UE-2 no está inmediatamente asegurado) las necesidades de potencia se estiman en unos 3.322 kW

Todo ello conforme a los cálculos y documentación gráfica adjunta

En Montilla, 15 de Mayo de 2006

José María Núñez Rubio



PPI FERNÁN NÚÑEZ PPI3

	DOTACIÓN (W/M2)	SUBTOTAL
ZONAS VERDES	14.456,67	10,10%
ÁREAS LIBRES	7.317,24	5,11%
EQUIPAMIENTOS	5.840,36	4,08%
VIARIO	29.531,94	20,63%
INDUSTRIAL	86.011,67	60,08%
TOTAL	143.157,88	100,00%
	TOTAL	4884,6195 kw

POTENCIA EN PARCELAS 4884,62 KW
 POTENCIA EN Cdt 3907,70 KW
 Nº TRAFOS 8,00 7x630+400
 POTENCIA EN MT 3126,16 KW
 POTENCIA SUBESTACIÓN 3321,54 KW
 3907 KW
 4810> 4596 KWA

UNIDAD DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL 1

ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (M2)	PARTICIPACIÓN	DOTACIÓN (W/M2)	SUBTOTAL
ZONAS VERDES	4.000,00	11,38%		
AREA LIBRE	1.219,93	3,47%		
EQUIPAMIENTOS	0,00	0,00%		
VIARIO	8.372,47	23,83%		
INDUSTRIAL	21.542,15	61,31%		
TOTAL	35.134,55	100,00%		
	TOTAL			1077,1075 kw

POTENCIA EN PARCELAS 1077,11 KW
 POTENCIA EN Cdt 861,69 KW
 Nº TRAFOS 2,00 630+400
 POTENCIA EN MT 361,69 KW
 POTENCIA SUBESTACIÓN 361,69 KW
 862 KW
 1030> 1013 KWA

UNIDAD DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL 2

ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (M2)	PARTICIPACIÓN	DOTACIÓN (W/M2)	SUBTOTAL
ZONAS VERDES	10.456,67	9,68%		
AREA LIBRE	6.097,31	5,64%		
EQUIPAMIENTOS	5.840,36	5,41%		
VIARIO (L. rotonda)	21.159,47	19,59%		
INDUSTRIAL	64.469,52	59,68%		
TOTAL	108.023,33	100,00%		
	TOTAL			3807,512 kw

POTENCIA EN PARCELAS 3807,51 KW
 POTENCIA EN Cdt 3046,01 KW
 Nº TRAFOS 6,00 6x630
 POTENCIA EN MT 2436,81 KW
 POTENCIA SUBESTACIÓN 2589,11 KW
 3046 KW
 3780> 3584 KWA

APROBADO DEFINITIVAMENTE



26 JUN 2007

APROBADO
 PLENO 26 JUN 2007
 FERNÁN NÚÑEZ
 LA SECRETARIA

Zona Red Lucena
Av. Parque, 27 Tfno.957-500345
14900-LUCENA

JOSE MARIA NUÑEZ RUBIO
C/Puerta de Aguilar, 25 - 2º D
14550 - MONTILLA (Córdoba)

APROBADO DEFINITIVAMENTE
PLENO 28 JUL 2007
FERNANDO ALZ
LA SECRETARIA

Asunto	Escrito	Referencia	Fecha
Enganche en M.T.	1496/06 FVR/ALZ	388 - L.G.E	17/07/06

Muy Sr/ca. nuestro/s:

En contestación a su escrito en el que nos solicita, suministro eléctrico de 861 Kw., para alimentar a la UE-1 de Fernán Núñez, le comunicamos que no existe inconveniente alguno por parte de Endesa Distribución Eléctrica S.L., en dar el citado enganche en M.T., que sería en nuestra línea denominada Montilla_Montemayor a 15 KV, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que las instalaciones, si van a ser para más de un cliente, en cumplimiento del R.D. 1.955/2.000, deberán ser cedidas, para lo que será necesario aporten la preceptiva autorización municipal de las instalaciones eléctricas a ceder.
- Le informamos que el expediente se tramitara según lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, art. 45, por lo que la instalación de extensión deberá ser realizada por el cliente.
- Las características técnicas del aparellaje de Media Tensión deben ser para 36 KV
- Que las instalaciones cumplan con las Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad.
- Que la tensión del primario del transformador sea 15/25 KV.
- Previa a la ejecución de la obra deben remitirnos copia del proyecto para su análisis y correspondiente visto bueno, original del protocolo de ensayo del transformador así como acta de autorización del proyecto por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la junta de Andalucía en Córdoba.
- La instalación al ser de una potencia superior a 500 KVA deberá estar provista de un seccionador de apertura en carga en su entronque.
- La conexión a la red general de distribución deberá ser realizada por una brigada de trabajos en tensión.
- Este punto de enganche tendrá una vigencia máxima de 6 meses.
- Se precisa Autorización de la Gerencia Municipal de Urbanismo u organismo competente existente en la localidad.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

28 JUL 2007

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO Y URBANISMO
CÓRDOBA

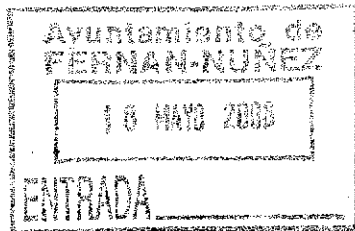
Para determinar el punto de enganche y/o cualquier aclaración al respecto, les rogamos se dirijan a nuestras oficinas de Avda. Parque, 27 (teléfono 957-50.03.45.) y contacten con nuestro técnico Sr. Valenzuela.

La frontera de la instalación es el elemento de maniobra asociado al punto de conexión, su mantenimiento corresponde al titular de la instalación, será manipulado por personal designado por Grupo Endesa sin comunicación previa debido a exigencias de la operación de la red. El titular de la instalación podrá accionar bajo su responsabilidad dicho elemento frontiero informando previamente, de manera fehaciente, al Centro de Control.

Atentamente,
Francisco Valenzuela Romero
Nuevos Suministros - SS, Red.

JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO

Ingeniero Industrial
Tlfno: 957 65 32 56 - 670 06 84 33
Fax: 957 664 134



C/Puerta de Aguilar 25, 2º D
14.550 Montilla
Córdoba

APROBADO
PLENO
FERNAN-NÚÑEZ
LA SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO DE FERNAN NÚÑEZ

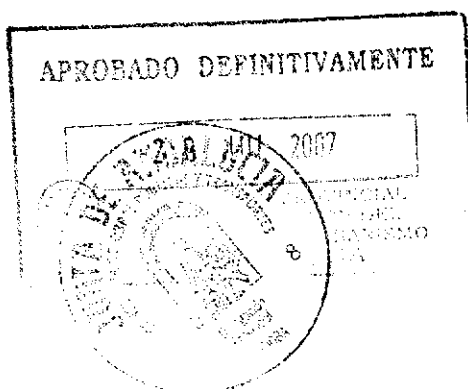
José María Núñez Rubio, Ingeniero Industrial colegiado con el nº 2.392 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, con domicilio a efectos de esta notificación en C/ Puerta de Aguilar nº 25 de Montilla, solicita información suficiente relativa a situación y a las condiciones de las redes existentes, así como las previsiones y características de estas redes para el suministro futuro tanto de ABASTECIMIENTO como de SANEAMIENTO para la actuación que se indica:

Desarrollo del Plan Parcial - I3, correspondiente a la Ampliación del Polígono Industrial I1.

La actuación se dividirá en dos unidades de ejecución. Se aporta documentación gráfica en la que se señala, mediante trazo discontinuo en color rojo el ámbito de la UE-1 que es la que urge poner en carga.

En Montilla, 14 de Mayo de 2006

José María Núñez Rubio
Estudio de Arquitectura e Ingeniería Mara Portero



21 Jun 2006

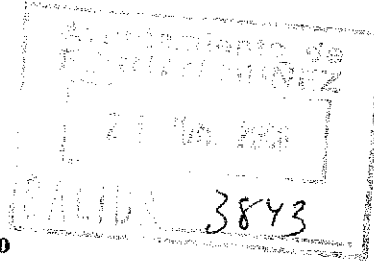


AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ

Plaza de Armas, 5
Tlfonos.: (957) 38 00 62 - 38 00 87
Fax: 38 04 43
14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

D. José M^a Núñez Rubio
C/ Puerta de Aguilar, 25-2º D

14550 Montilla (Córdoba)



APROBADO
PLENO
FERNAN-NUÑEZ
LA SECRETARIA

N/Rfa:OBR/AUX/jjg

Asunto: Remitiendo información redes abastecimiento agua y saneamiento.

En relación con la información solicitada, por el presente le comunico que las redes para el suministro tanto de abastecimiento como de saneamiento para la posible UE-1 del PPI-3, serán las existentes en el Polígono Industrial 1, y que de acuerdo con la documentación final de obra, son las que figuran en las copias parciales de los planos adjuntos.

En cuanto a la Red de Saneamiento, en función de las necesidades que tengan, disponen:

- ø 300 en encuentro de calle A y B.
- ø 400 en encuentro de calle A y E.
- ø 500 en encuentro de calle A y D.

PVC

En cuanto a la Red de Abastecimiento de Agua:

- ø 100 frente a la parcela 52, de fundición dúctil recubierta con arena de río.
- ø 150 frente a la parcela 49-b, de fundición dúctil recubierta con arena de río.
- Mallada. Bocas de riego cada 50 metros, modelo municipal.
- Llaves de corte al inicio y final de cada tramo de fachada de parcelas.

Pendiente mínima de calles 1,50 %.

Bordillos de granito.

Y canalización de forma subterránea las redes aéreas de alta tensión.

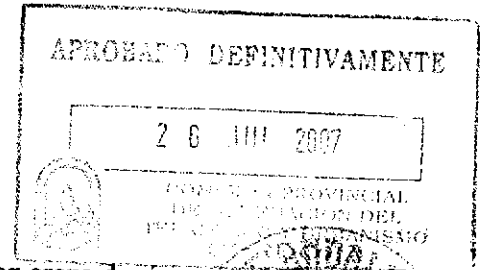
Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Fernán-Núñez, 20 de junio de 2006.

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ

Fdo.: Juan Pedro Ariza Ruiz



JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO
Ingeniero Industrial
Tífnos: 957 65 32 56 - 670 06 84 33
Fax: 957 664 134

C/Puerta de Aguilar 25, 2º D
14.550 Montilla
Córdoba

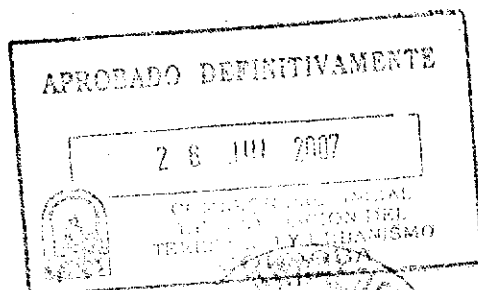
APROBADO
PLENO 23 JUN 2007
FERNÁNDEZ RUBIO
LA SECRETARIA

TELEFONICA

José María Núñez Rubio, Ingeniero Industrial colegiado con el nº 2.392 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, con domicilio a efectos de esta notificación en C/ Puerta de Aguilar nº 25 de Montilla, solicita información suficiente relativa a situación y a las condiciones de las redes existentes, así como las previsiones y características de estas redes para el posible suministro futuro de la actuación que se indica:

Desarrollo del Plan Parcial I3, correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial I1 (en la salida desde Fernán Núñez en dirección a Montemayor).

La actuación se dividirá en dos unidades de ejecución. Se aporta documentación gráfica en la que se señala, mediante trazo discontinuo color rojo el ámbito de la UE-1 que es la que urge poner en carga.



En Montilla, 15 de Mayo de 2006

José María Núñez Rubio

APROBADO DEFINITIVAMENTE

26 JUL 2007

COMISION MUNICIPAL
DE ORDENACION DEL
TERRITORIO Y URBANISMO
CONTRATO



APROBADO

PLENO

FERNANDO DE
LA SECRETARIA

